

Curso Académico: 2022/23

28528 - Gestión de la prevención de riesgos laborales

Información del Plan Docente

Año académico: 2022/23

Asignatura: 28528 - Gestión de la prevención de riesgos laborales
 Centro académico: 108 - Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
 Titulación: 428 - Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Créditos: 6.0 Curso: 4

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

En los diferentes cursos el estudiantado ha adquirido las competencias que les permiten analizar diferentes aspectos estratégicos de la empresa, así como las relativas a la salud laboral y el marco normativo de la prevención de riesgos laborales. Por tanto, poseen suficiente base teórica para que al cursar la asignatura Gestión de la prevención de riesgos laborales estén en condiciones de adquirir un conocimiento más práctico que les pueda capacitar para asesorar en esta materia y para integrarlo en el marco de su actividad laboral.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la agenda 2030 de Naciones Unidas, de tal manera que la adquisión de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida para lograrlo.

Los ODS alineados son los siguientes: Objetivo 3. Salud y binestar. Objetivo; 5. Igualdad de género; Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económicos; Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras; Objetivo 10. Reducción de las desigualdades; Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones solidas.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura Gestión de la prevención de riesgos laborales es una asignatura obligatoria del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Se trata de una asignatura que pretende poner en práctica muchos de los conocimientos desarrollados por las asignaturas de los módulos de Gestión de Recursos Humanos y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Departamentos: Derecho de la Empresa (Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social).

Créditos ECTS: 6 ECTS

Horario tutoría atención estudiantes: Los horarios de tutorías se podrán consultar en la página web del centro.

Prerrequisitos (conocimientos y/o destrezas previas): Haber adquirido los conocimientos previos de la asignatura Salud Laboral y Marco Normativo de la Prevención de Riesgos Laborales (3ª curso).

Idioma en que se imparte: Castellano.

Recomendaciones para cursar esta asignatura: Además, el estudiantado para conseguir superar esta asignatura debe ser constante en su trabajo durante todo el semestre. Para la preparación de la asignatura deberá implicarse en la realización y discusión de los diferentes trabajos y casos que se les plantearán, para lo cual será necesaria la asimilación de los diferentes conceptos teóricos explicados en clase. Para lograr los objetivos de la asignatura se recomienda una asistencia regular y una participación activa en las diferentes sesiones de trabajo.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1. Asesorar en torno a la elección y el diseño de la organización de los sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales.
- 2. Asesorar a los órganos de participación de los trabajadores sobre las facultades y competencias reconocidas legalmente y sobre las posibilidades de proponer cuestiones para ampliar las medidas de seguridad y salud.
- 3. Asesora sobre la importancia de integrar la perspectiva de género en el ámbito de la seguridad y salud laboral, asi como la importancia de tener en cuenta la salud laboral de la mujer en las políticas de igualdad.

2.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- Conoce y es capaz de aplicar las distintas modalidades de organización preventiva en la empresa.
- Conoce las características y funciones de los órganos de representación y participación en prevención de riesgos laborales y es capaz de proponer cuestiones para ampliar las medidas de seguridad y salud laboral.
- Conoce las técnicas y métodos de coordinación de actividades empresariales y del mercado de trabajo.
- Conoce y es capaz de planificar un conjunto coherente, eficaz e integral de medidas de acción preventiva adecuadas a los tipos de riesgos detectados en los puestos de trabajo, atendiendo a la especialidad del sector de actividad en el que se integran.
- Conoce y es capaz de fomentar acciones para integrar la prevención en el sistema de gestión general de la empresa.
- Conoce y es capaz de detectar los riesgos de la sociedad postindustrial: los riesgos psicosociales y los riesgos emergentes
- Conoce la importancia de la perspectiva de género en el ámbito de la salud laboral y es capaz de desarrollar protocolos para la prevención del acoso sexual y por razón de sexo, todo ello enmarcado en el contexto de la realización de planes de igualdad en las empresas con el objetivo puesto en lograr la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito de la seguridad y salud laboral.
- Conoce y comprende la necesidad de abordar medidas de prevención y protección de los trabajadores desde la perspectiva de la economía de la prevención de riesgos laborales.

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

El objetivo principal es que el estudiantado mediante el estudio de la asignatura aprenda a planificar, diseñar y gestionar los sistemas de prevención de riesgos laborales, toda vez que reconoce la importancia de integrar la prevención al sistema de gestión general de la empresa y adquiere las competencias necesarias para impulsar dicha integración, incorporando, a su vez, la perspectiva de género.

Y además esté en condiciones de asesorar a las personas trabajadoras y su representación sobre todas éstas cuestiones.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

Se evaluará el progreso del estudiante y la adquisición de competencias de acuerdo con los siguientes criterios:

- 1. Por la realización de los casos prácticos y demás actividades prácticas dirigidas por el profesorado, podrán obtener hasta un 70% de la nota de la asignatura. La evaluación de los casos prácticos se realizará de la siguiente manera:
 - 1. Por la participación activa e individualizada de los casos prácticos en las clases (hasta un 20% de la calificación).
 - 2. Por la concreación en las respuestas utilizando para ello las resoluciones judiciales que se indiquen en el caso práctico (hasta un 40% de la calificación).
 - 3. Por la utilización de literatura científica adecuada para la resolución de los casos, manuales, artículos, informes de contrastado rigor científico (hasta un 10% de la calificación)
- 2. Por la asistencia y participación activa del estudiante en las clases teóricas y la realización de cuestionarios de autoevaluación y aprendizaje podrán obtener hasta un 30% de la nota de la asignatura.

Nota. Los estudiantes que no superen la asignatura a través de este proceso de evaluación continua, tendrán que realizar una prueba final que comprenderá la realización de un caso práctico con un peso específico en la nota final de hasta un

50%, y la realización de una prueba escrita, que podrá ser examen oral, con otro peso específico de hasta el 50% sobre la n o t a

Según la normativa vigente, los resultados obtenidos se calificarán de acuerdo con la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se podrá añadir la correspondiente calificación cualitativa:

- De 0 a 4,9: Suspenso (S)
- De 5 a 6,9: Aprobado (A)
- De 7 a 8,9: Notable (N)
- De 9 a 10: Sobresaliente (SB)

Evaluación estudiantes que no han realizado la evaluación continua

Los estudiantes que no hayan seguido el proceso de evaluación continua tendrán derecho a una prueba global final que consistirá en la realización de prueba escrita mediante preguntas concretas y de desarrollo corto cuyo peso total en la evaluación final será de hasta un 50%. Además deberán realizar una caso práctico cuya evaluación tendrá con un peso específico sobre la evaluación global de un máximo de un 50%.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

El desarrollo de la asignatura se estructura en torno a dos ejes: las clases explicativas y las sesiones en las que se utilizarán metodologías activas de aprendizaje:

- Clases explicativas: Consiste en la exposición ordenada del contenido de la materia por parte del profesorado, que
 ofrecerá una visión sobre los temas de la asignatura presentando hechos, acontecimientos, experiencias,
 principios o teorías. Tras las explicaciones el estudiante participará activamente en la clase a través de la
 resolución de los cuestionarios de autoevaluación y aprendizaje. Además el profesorado irá incorporando nuevas
 visiones sobre las que se hará reflexionar al estudiantado.
- Metodologías activas: En esta asignatura se trabajará en grupo, en la realización de los casos prácticos, potenciando de esta forma la cooperación y la colaboración entre los miembros del grupo. Los estudiantes realizarán casos prácticos extraídos de la doctrina judicial y jurisprudencial, así como el estudio y análisis de artículos doctrinales relacionados con los temas a tratar. También se evaluará la adquisición de competencias a través de la participación individualizada y activa en las clases tanto teórica como prácticas.

El planteamiento, metodología y evaluación de esta guía está preparado para ser el mismo en cualquier escenario de docencia. Se ajustarán a las condiciones socio-sanitarias de cada momento, así como a las indicaciones dadas por las autoridades competentes.

4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1. Clases Magistrales en aula inversa

Las clases se irán dirigiendo por el profesorado a partir de la realización, en las clases teóricas, de los cuestionarios de autoevaluación y aprendizaje que, previamente, el estudiantado tendrá que trabajar, a partir de los temarios incluidos en el Manual Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales

Los temas que se abordan son:

- I. Los sistemas de prevención y los recursos preventivos.
- II. Norma ISO 45001. Sistemas de gestión de salud y seguridad en el trabajo.
- III. La coordinación de la prevención en supuestos de actividad múltiple de la prestación laboral.
- IV. La participación de los trabajadores y sus representantes en prevención de riesgos laborales.
- V. La prevención de riesgos laborales en el sector de la construcción.
- VI. La perspectiva de género y la salud laboral.
- VII. Riesgos emergentes.
- VIII. Análisis del coste-beneficio de la acción preventiva.

2. Ejercicios de autoevaluación y aprendizaje

En cada uno de los temas que componen la materia, se ha elaborado una serie de preguntas concretas y de desarrollo corto, cuya finalidad es que el alumnado vaya interiorizando los contenidos básicos de la materia. Los ejercicios serán evaluables en las clases teóricas en presencia del profesorado a efectos de determinar la superación de la asignatura. El peso total de esta prueba respecto del conjunto de las actividades evaluables para superar la materia será de hasta un 30%. En su evaluación se tendrá en cuenta la concreción en las respuestas y el conocimiento de la materia.

Las preguntas se encuentran en el manual *Gestión de la Prevención de Riesgos Laborale*s, de los profesores Vallejo Da Costa, R; Lafuente Pastor, V y Olmos Llorente, M., Prensas Universitarias, Universidad de Zaragoza, 2020, que el alumnado deberá adquirir para el seguimiento de los temas.

3. Casos prácticos

Los casos prácticos están destinados a situar al alumnado ante el conocimiento preciso y real de los problemas que plantea la práctica jurídica en prevención de riesgos laborales. En concreto se plantearán diversos casos prácticos (cuyo número estará en función de la duración del trimestre) que deberán resolverse a través del método y elaboración de dictámenes. En su evaluación se tendrá en cuenta la concreción en las respuestas y el manejo de la legislación y la doctrina judicial y científica.

Los casos prácticos se resolverán y debatirán en los horarios de clases prácticas y deberán ser entregados al profesorado para su evaluación. El peso total de esta prueba puede alcanzar hasta el 70%.

Los casos prácticos, que serán indicados por el profesorado se encuentran en el manual *Gestión de la Prevención de Riesgos Laborale*s, de los profesores Vallejo Da Costa, R; Lafuente Pastor, V y Olmos Llorente, M., Prensas Universitarias, Universidad de Zaragoza, 202

4.3. Programa

El programa en torno al cual se desarrollarán estas actividades de aprendizaje en relación a la Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales y su aplicación en la Organización Empresarial, es el siguiente:

- I. Los sistemas de prevención y los recursos preventivos.
- II. Norma ISO 45001. Sistemas de gestión de salud y seguridad en el trabajo.
- III. La coordinación de la prevención en supuestos de actividad múltiple de la prestación laboral.
- IV. La participación de los trabajadores y sus representantes en prevención de riesgos laborales.
- V. La prevención de riesgos laborales en el sector de la construcción
- VI. La perspectiva de género y la salud laboral
- VII. Riesgos emergentes
- VIII. Análisis del coste-beneficio de la acción preventiva

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Se indicará oportunamente al inicio del curso.

Desarrollo de las clases teóricas y prácticas: 1º semestre.

Evaluación de las asignaturas: en las fechas que oportunamente se indiquen

Al comienzo de la asignatura el profesorado informará de las fechas clave relativas a las diferentes actividades de evaluación que se van a realizar, las fechas de entrega de los trabajos propuestos, seminarios, etc